



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

Exp. 2005/1/442

Montevideo, 8 de setiembre de
2005

RESOLUCIÓN 254 ACTA 025

VISTO: La gestión promovida por Emisora Galaxia FM 105.9 Mhz CXD 290, solicitando la transferencia de titularidad.

RESULTANDO: I) Que los titulares no han dado cumplimiento con los requisitos exigidos para dar cumplimiento a dicha solicitud.

II) Que ha transcurrido un plazo más que razonable para que dieran cumplimiento con los mismos, ya que la última notificación se realizó el 15 de mayo del corriente.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo previsto por el Decreto 734/78 de 20 de diciembre de 1978, Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990, Decreto 347/992 de 21 de julio de 1992, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por Asesoría Letrada.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.- Intimar al Sr. Luis Etchegaray y a la Sra. Teresita Darré, titulares de la emisora CXD- 290 "Galaxia FM" frecuencia 105.9 Mhz., a que en un plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, cumplan con los requisitos exigidos para proceder al cambio de titularidad, bajo apercibimiento de proceder al archivo de las actuaciones.
- 2.- Pase por su orden a Secretaría General, Notificaciones y Radiodifusión a sus efectos.